

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de febrero de 1984.-

Visto el presente expediente N° 104/81 //
corresponde N° 3, del registro del Departamento de Compras,
por el cual solicita autorización para convocar una lici-
tación con el objeto de lograr la provisión de papel foto-
gráfico con destino al Cuerpo de Calígrafos Oficiales, de
conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 1° del
decreto 5720/72, y lo dispuesto en la Acordada N° 44/83
y en la Resolución N° 1984/83,

SE RESUELVE:


1°) Autorizar al Departamento de Compras a con-
vocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusu-
las particulares obrantes a fs. 4.-

2°) El importe aproximado que asciende a la
suma de PESOS ARGENTINOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS /.
CINCUENTA (\$a. 41.350.-), destinados a atender el gasto
emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputar-
se a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-003-1-12-
1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejerci-
cio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento
de Compras, a sus efectos.-

b.m

SAC


LUIS ALBERTO DIVITO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION